

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 131 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL AL V SIMPOSIO DE QUÍMICA INORGÁNICA, ANALÍTICA Y FISICOQUÍMICA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN SU MODALIDAD VIRTUAL, A PARTIR DEL 7 AL 16 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 19 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción informando que se encuentran organizando el V Simposio de Química Inorgánica, Analítica y Fisicoquímica, el cual se llevará a cabo en su modalidad virtual, a partir del 7 al 16 de julio del año en curso.

Que, las jornadas tienen como principal objetivo tratar los siguientes temas: Química de Aguas y Sistemas de Abatimiento de contaminantes, Catálisis, Biocatálisis y Biotransformaciones, Educación en Química ambiental, Exposición de Posters, Electroanalítica, Contaminantes Emergentes y Aire.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL al V SIMPOSIO DE QUÍMICA INORGÁNICA, ANALÍTICA Y FISICOQUÍMICA, el cual se llevará a cabo en su modalidad virtual, a partir del 7 al 16 de julio del año en curso.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT